Publicación en Gaceta Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-017	Fecha elaboración	30/10/2018
Revisión	4	Fecha modificación	22/12/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite

Descripción del trámite o servicio

Obligación que los ciudadanos del Municipio de Corregidora deben pagar para que se realice la publicación de sus acuerdos en la Gaceta Municipal "La Piramide"

Medio de Presentación	Presencial
Trámite en linea	No aplica

Datos Requeridos para el trámite

Estar dado de alta en el Sistema de Información Municipal del Municipio (SIMM), con los siguientes datos para persona moral (RFC, Domicilio fiscal, Fecha de constitución, Código postal) y para persona fisica (RFC, noombre completo, Fecha de nacimiento y domicilio)

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

No aplica

Plazo maximo de Respuesta	Inmediato	Vigencia	Permanente
Plazo apercibimiento	De Inmediato	Tipo de ficta	no aplica

Documento que recibe el ciudadano	Gaceta
Información que se deberá conservar para acreditación	Recibo de Pago
Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs

¿Qué costo tiene?

$15.00 Por cada palabra que tenga el acuerdo

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de Resolución

Cumplir el procedimiento correspondiente del trámite autorizado con la difusión local.

Fundamento Juridico

Artículo 32, Fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora
Artículo 28, Fracción VIII Del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Qro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Asuntos de Cabildo de la Secretaría del Ayuntamiento

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: Alejandro Morales Aguilar Cargo: Director de Asuntos de Cabildo Adscripción: Adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento Correo Electrónico: alex_13morales@hotmail.com Domicilio: Ex hacienda el Cerrito #100, el Pueblito, Corregidora, Qro. Teléfono: 2 09 6000 ext. 2045	Centro de Atención Municipal (CAM). Municipio de Corregidora. Ubicado en Ex Hacienda El Cerrito, Número 100, El Pueblito, Corregidora, Qro. 76900.

Quejas, Denuncias o Inconformidades respecto al trámite
Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Lic. Carolina Espíndola García Comisionada de Mejora Regulatoria Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro Teléfono: 442 2096000 ext 3037